



## **BASES DE POSTULACIÓN CONCURSO**

**Collage: “Fragmentos de Identidad”**  
**en Duoc UC A Puertas Abiertas**

En Santiago, a 6 de junio de 2025, se establecen las siguientes bases del **concurso de Collage: “Fragmentos de Identidad”**.

### **Objetivo**

Duoc UC A Puertas Abiertas lanza el concurso de **Collage: “Fragmentos de Identidad”**, iniciativa cuyo objetivo es rescatar, a través de la técnica del collage, con pedazos de papel, fotografías, tela o mezcla de imágenes digitales, entre otros, lo que nos identifica como chilenos; nuestras costumbres, tradiciones y patrimonio.

### **PRIMERO: Antecedentes Generales del Concurso**

El concurso de **Collage: “Fragmentos de Identidad”**, es una convocatoria abierta, donde podrán participar chilenos o extranjeros residentes en Chile, **independiente de si forman parte de Duoc UC**.

Los participantes deberán adjuntar su collage, o una fotografía de este, en caso de haberlo realizado en formato análogo, al momento de completar su inscripción a través del formulario disponible en el siguiente enlace: <https://extensión.duoc.cl/concurso-collage/>. El formulario estará habilitado desde el viernes 6 de junio, y la fecha límite para postular será el 18 de agosto de 2025.

En caso de ser clasificados dentro de los ganadores o de las menciones honorosas, los participantes deberán remitir su collage en formato físico a la Casa Central de Duoc UC, ubicada en Eliodoro Yáñez 1595, Providencia (piso 6 a nombre de equipo de extensión). Los collages en formato digital deberán imprimirse para estos efectos por parte del participante en el formato indicado más adelante.

## **SEGUNDO: Aceptación**

Toda persona que se incorpore al Concurso acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará más adelante.

## **TERCERO: Requisitos y modo de participación**

1. **Participantes.** Se admitirán sólo presentaciones de personas naturales, mayores de 18 años, chilenas o residentes en Chile.
2. **Inhabilidades.** Estarán inhabilitadas de participar aquellas personas que estén involucradas en la organización del concurso, incluyendo los jurados, quienes se encuentran individualizados en la cláusula cuarta y aquellas personas que mantengan vínculos directos con los miembros del jurado o miembros de la organización. Estos vínculos son: de parentesco por consanguinidad.
3. **Autoría y derechos.** Los derechos de autor corresponderán siempre a su creador, quien deberá ser la misma persona que el postulante. No será considerada la postulación de proyectos cuya autoría pertenezca a terceras personas. En caso de que se reciban collages que puedan constituir plagio, Duoc UC se exime de cualquier responsabilidad por las acciones legales que pudieran surgir a causa de este hecho y serán de exclusiva responsabilidad de él o la postulante que envíe el collage.
4. **Originalidad.** Las obras presentadas al concurso deberán ser inéditas, esto es: no haber sido publicadas previamente en ningún formato, medio o plataforma, ya sea impreso o digital, incluyendo redes sociales, sitios web personales, revistas, blogs u otros canales de difusión. Asimismo, las obras no deben haber sido premiadas ni estar participando simultáneamente en otros concursos, convocatorias o procesos de evaluación al momento de su postulación.
5. **Prohibición de uso de inteligencia artificial.** Las obras presentadas deben ser de autoría exclusivamente humana, quedando expresamente prohibido que hayan sido creadas, asistidas, intervenidas o modificadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial.
6. **Temática.** El contenido de la propuesta debe hacer referencia a la temática del concurso, que en este caso es todo aquello que nos identifica como chilenos; nuestras costumbres, tradiciones y patrimonio nacional (paisajes, flora, fauna, bailes, personajes típicos de chile, entre otros). No se admitirán proyectos que se encuentren fuera de los ejes temáticos propuestos.
7. **Modo de participación.** El concursante deberá cumplir los siguientes pasos:
  - a) **Postulación al concurso:** se hace a través del **formulario** que se encuentra alojado en el sitio web <https://extension.duoc.cl/concurso-collage/>. Ahí el postulante deberá completar todos los datos solicitados y adjuntar una foto de su collage para quedar registrado como participante del concurso y como miembro de la comunidad Duoc UC A Puertas Abiertas.

El formulario estará habilitado desde el viernes 6 de junio, y la fecha límite para postular será el 18 de agosto de 2025.

- b) **Desarrollo del collage:** los participantes podrán entregar la cantidad de propuestas que quieran. Los collages pueden hacerse en formato digital o análogo.
    - En el caso del collage análogo, el tamaño debe ser de 30x40 cm, considerando un margen adicional de 2 cm por lado. Podrán utilizar cualquier tipo de materiales (papeles de colores, revistas, fotografías, telas, etc)
    - En el caso del collage digital, deberá mandarse en formato 3:4 (de 30 x 40 cms) a 300 dpi (calidad de imagen) y considerar 2 cm adicionales de margen por lado.
  - c) **Entrega del collage:** los participantes deberán adjuntar su collage, o una fotografía del mismo en caso de haberlo realizado en formato análogo, al momento de completar su inscripción a través del formulario disponible en la dirección señalada en el punto a). Deberán incluir un título y una explicación de su obra y su relación con la temática del concurso.
8. Incumplimientos. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de esta cláusula tercera implicará la inmediata descalificación de la obra postulada, y en caso de verificarse con posterioridad a la premiación, facultará a la organización para revocar el reconocimiento otorgado.

#### **CUARTO: Selección de ganadores**

El proceso de selección de ganadores y menciones honrosas se realizará bajo la siguiente metodología:

1. Una vez cerrada la convocatoria, se revisarán los collages digitales y fotografías de los collages análogos, y se verificará que cumplan con la debida inscripción y criterios de postulación y requisitos formales establecidos en las presentes bases.
2. Las presentaciones que no superen el requisito de admisibilidad formal por documentación y/o material faltante o incompleto, o por cualquier motivo reglamentario, no serán evaluadas en lo sustancial.
3. Luego serán evaluadas por un jurado que estará conformado por Javiera Constenla, creadora de @conka.collage en Instagram, Barbara Escobar, creadora de @Ber\_Collage en Instagram y Rodrigo Nuñez, director de extensión de Duoc UC.
4. El jurado realizará la selección de los 3 collages ganadores distinguiendo el 1er, 2do y 3er lugar, conforme a los siguientes criterios:
  - 4.1. Pertinencia temática en relación con los ejes del concurso
  - 4.2. Composición y calidad técnica
  - 4.3. Originalidad y creatividad
5. Adicionalmente a los 3 primeros lugares, el jurado elegirá 20 menciones honrosas, las que, junto con los 3 primeros lugares, serán exhibidas en la futura exposición.
6. Los nombres de los ganadores y menciones honrosas serán publicados en <https://extension.duoc.cl/concurso-collage/> de acuerdo con el cronograma de la cláusula cuarta. Los seleccionados serán notificados por correo electrónico o teléfono, en caso de ser necesario, de acuerdo con los datos entregados al momento de la inscripción.

7. La exposición de los collages será exhibida de manera itinerante en todas las sedes de Duoc UC y en aquellos lugares que Duoc UC disponga, durante un tiempo indefinido.
8. Para la realización de la exposición, Duoc UC asume los costos de su realización y de la itinerancia. Los participantes autorizan el uso de los collages para la o las exposiciones que Duoc UC decida realizar de forma indefinida. Por lo mismo, las obras no serán entregadas devuelta ya que la exposición itinerará el tiempo que sea necesario para poder dar visibilidad a las obras, sus autores y lo que significa nuestro patrimonio nacional. Lo anterior no implica cesión de derecho de autor a Duoc UC, quien se compromete a citar al artista en las exposiciones y difusiones de la obra.

## **QUINTO: Cronograma**

<b>Fecha inicio inscripción y recepción de collage</b>	<b>Fecha cierre recepción collage</b>	<b>Fecha selección ganadores y menciones honrosas</b>	<b>Publicación y aviso a ganadores/ y menciones honrosas</b>	<b>Envío de obras a Duoc UC casa central</b>	<b>Entrega de premios</b>
6 de junio	18 de agosto	19 al 25 de agosto	26 al 29 de agosto	Semana del 1 de septiembre	retiro la semana del 1 al 30 de septiembre 2025.

## **SEXTO: Premios**

**Primer Lugar:** Un iPad (novena generación) Wi-Fi (Modelo MK2K3CI/A iPad Wi-Fi 64 GB Space Gray) + un Apple Pencil (1° generación) con adaptador USB-C a Apple Pencil, adaptador de Lightning y una punta adicional.

**Segundo Lugar:** Set collage, incluye:

- Set de corte full color en celeste, incluye cuchillos de precisión, plancha salvacortes y llavero magnético para cortes impecables.

- Set de recorte collage

- Planner Conka Collage

- 2 libretas papel ahuesado diseños 21x15 cms

- Tijeras profesionales

- Stix fix

- Set Marcadores Doble Punta 168 unidades (lápices colores plumones Adkar)

- Set De Arte De 145 Piezas (lápices de dibujo profesional)

- 9 láminas de sticker recortables

-10 láminas para pintar tamaño oficio papel 240 grs perfecto para acuarela y todos los materiales que quieras.

**Tercer Lugar:** Set collage, incluye:

-Set de corte full color en celeste, incluye cuchillos de precisión, plancha salvacortes y llavero magnético para cortes impecables.

-Set de recorte collage

-Planner Conka Collage

-Tijeras profesionales

-Stix fix

-Set Marcadores Doble Punta 168 unidades (lápices colores plumones Adkar)

-Set De Arte De 145 Piezas (lápices de dibujo profesional)

-5 láminas para pintar tamaño oficio papel 240 grs perfecto para acuarela y todos los materiales que quieras.

**Menciones honrosas:**

Se premiarán los 20 collages seleccionados como menciones honrosas con una caja de Plumones doble punta rotulador 80 piezas.

Los premios, previa coordinación con los ganadores, podrán retirarse en Duoc UC casa central, Eliodoro Yañez 1595, piso 6, Providencia.

El retiro de premios se deberá realizar a más tardar el 30 de septiembre 2025, posterior a esa fecha no se harán entrega de premios.

### **SEPTIMO: Uso Imagen**

Declaro que por el solo hecho de mi participación en el concurso doy mi consentimiento expreso para que Duoc UC difunda y publique mis collages, junto con mi nombre e imagen, en redes sociales, página web, prensa escrita o cualquier medio que estime necesario, incluyendo vía pública. Lo anterior, durante un plazo indefinido desde el inicio del concurso.

Asimismo, autorizo el uso de mi imagen personal con el objeto de divulgar los resultados del concurso, el acto de premiación, y para la difusión de la exposición y/o cualquier otro evento de difusión institucional relacionado. Declaro también que renuncio a todo tipo de remuneración correspondiente al uso y disposición de dichas imágenes y videos, como también a cada una de las acciones y derechos que pudieren corresponderme, de cualquier naturaleza que fueren derivados de la presente autorización.

### **OCTAVO: Modificación de las bases y Desistimiento del Concurso**

El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Concurso, primará la interpretación del Organizador, sin derecho a reclamación o impugnación alguna por parte de los Participantes.

Duoc UC también podrá desistir del concurso en cualquier momento por razones fundadas, para lo cual notificará a los postulantes a través de correo electrónico.

#### **NOVENO: Consultas**

Las personas interesadas, podrán efectuar cualquier consulta relacionada con las disposiciones de estas bases, recibir soporte durante el proceso de inscripción y/o en forma posterior a la publicación de los resultados, a través del correo electrónico [extensionduoc@duoc.cl](mailto:extensionduoc@duoc.cl) (en Asunto indicar “Concurso collage: fragmentos de identidad”)

#### **Disposiciones Generales.**

1. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con el Concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
2. En conformidad a lo establecido en la Constitución que consagra el derecho a la protección de datos personales, y la ley N°19.628 sobre protección de la vida privada o aquella que la reemplace o complemento, el Organizador se compromete a implementar mecanismos organizativos y técnicos seguros de tratamiento de información y datos personales cuyo fin esté establecido en los objetivos explícitamente declarados en el presente contrato.
3. Los datos personales a que accede el Organizador en virtud de estas bases cuentan con el consentimiento de sus titulares, o bien, su tratamiento se encuentra amparado en otra base de licitud. El consentimiento de los titulares de los datos personales que recopile DUOC UC para el cumplimiento de las presentes bases, en caso de ser necesario, será obtenido de manera libre, informada y específica en cuanto a los datos recopilados y sus usos y finalidades.
4. Por el solo hecho de participar en el Concurso, los Participantes y el Ganador otorgan expresa autorización al Organizador para utilizar los datos ingresados en campañas promocionales y/o publicitarias que estime conveniente, sin que dicha autorización conceda a los Participantes y/o al Ganador derecho a contraprestación o indemnización alguna, como asimismo compartir todo o parte de los datos, únicamente en forma agregada o global, con otras entidades especialistas en procesamiento de estadísticas y datos, como Nielsen.